



SESIÓN EXTRAORDINARIA No.044

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas del día veintidós de Junio del dos mil once.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	REGIDORA
REGIDORES SUPLENTE			
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
SINDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
VICTOR HUGO	MORA	GARCIA	SIND.DIST.III
ASDRÚBAL	SALAS	SALAZAR	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMENEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SINDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ALVAREZ	SIND.SUPL.DIST.I
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.SUPL. DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND. SUPL. DIST.IV
HERBERT HENRY	WHITTYNGHAM	TYNDALE	SIND.SUPL. DIST.V
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGTH	ALCALDESA
LUIS	GUTIÉRREZ	MORA	ASISTENTE

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I INFORMES DE LA ALCALDÍA
- ARTÍCULO II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
- ARTÍCULO III MOCIÓN

ARTÍCULO I ACUERDO: 385 INFORMES DE LA ALCALDÍA

Se realiza una presentación por parte del señor Quince Duncan referente al libro que se va confeccionar en conmemoración a los 100 años del Cantón de Siquirres del cual explica la distribución que podría presentar mencionado libro además de las características físicas que tendrá, aclara que es un libro en el cual se va dar una breve reseña de la historia de Siquirres, descripción de la ubicación geográfica, actividades económicas. El señor Quince Duncan expresa que el libro va estar enfocado a ser un libro de impacto y de consulta para los ciudadanos, agrego que se va incluir información de los aportes hechos por Siquirreños. La Presidenta del Concejo le consulto al señor Duncan si el presupuesto de 8 millones es lo requerido para el proyecto a los cual el señor Duncan indica que el tiraje de este libro es costo.

El regidor Umaña Ellis india que cuando pensó en él fue por la trayectoria y con la visión de hacer un proyecto sin costo por la importancia del libro, también le comenta al señor Duncan que se podría comentar sobre la exportación de madera que se da en Siquirres, que es el único cantón que exporta Balsa internacionalmente y es un dato a considerar.

La señora Alcaldesa comenta que la propuesta del libro ha sido bien acogida por la comunidad, además expresa que ha escuchado que personas que están viviendo en el extranjero van a llegar para las celebraciones del Centenario y el libro puede servir como un recuerdo de la celebración, también indica que los derechos de autor van a quedar en manos del Municipio.

El regidor Umaña Ellis indica que se debe tomar en cuenta las fuentes de turismo de la zona, como lo es la Barra de Parismina como una de las primeras aperturas de turismo, el regidor suplente Bermúdez Mora expresa que también se debe tomar en cuenta como un atractivo el Campeonato Mundial de Rafting que se realiza en el río Pacuare.

El regidor Castillo Valverde consulta si en el libro se va incorporar el Himno del Cantón tanto la letra como la música del mismo. Además consulta si se va tomar en cuenta los productos que se producen en el Cantón para la exportación. El señor Quince Duncan expresa que lo va tener presente para ver posibilidad de incorporar los aspectos que se han destacado y que fueron mencionados.

Comentado ampliamente el tema de la elaboración del libro por parte del señor Quince Duncan se da por agotado el tema.

ARTÍCULO II ACUERDO: 386 MODIFICACIÓN

La Licda. Yorleny Wright Reynolds procede a explicar la modificación presupuestaria número 05-2011.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRIS					NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 05-2011, APROBADA SEGÚN ARTÍCULO: _____, ACUERDO NO. _____ DE LA SES. ORDINARIA NO. _____									
DE LA FECHA _____ DEL MES _____ DEL 20 _____ EXTRAORDINARIO NO. _____ DEL _____ MES _____ AÑO _____									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
1				PROGRAMA DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL					
		01		GASTOS DE ADMINISTRACION					
		01		SERVICIOS					
		05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					
		01		Transporte dentro del país	200.000,00	150.000,00			50.000,00
		02		Viáticos dentro del país	200.000,00	150.000,00			50.000,00
		08		MANTENIMIENTO Y REPARACION					
		08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200.000,00	100.000,00			100.000,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS					
		02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					
		03		Alimentos y bebidas	10.330,00		150.000,00		160.330,00
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					
		01		Utiles y materiales de oficina y cómputo	23.490,00		100.000,00		123.490,00
		07		Utiles y materiales de cocina y comedor	14.060,00		150.000,00		164.060,00
				PLATAFORMA DE SERVICIOS					
		01		SERVICIOS					
		03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					
		01		Información	700.000,00	600.000,00			100.000,00
		05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					
		01		Transporte dentro del país	200.000,00	100.000,00			100.000,00
		02		Viáticos dentro del país	300.000,00	133.368,11			166.631,89
				DEPARTAMENTO DE COBROS					
SUMAS IGUALES					1.847.880,00	1.233.368,11	400.000,00		1.014.511,89

Entregado el 20/06/11

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDE

CONTADOR

TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRIS					NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 05-2011, APROBADA SEGÚN ARTÍCULO: _____, ACUERDO NO. _____ DE LA SES. ORDINARIA NO. _____									
DE LA FECHA _____ DEL MES _____ DEL 20 _____ EXTRAORDINARIO NO. _____ DEL _____ MES _____ AÑO _____									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
1				PROGRAMA DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL					
		01		GASTOS DE ADMINISTRACION					
		00		REMUNERACIONES					
		01		REMUNERACIONES BASICAS					
		01		Sueldos para cargos fijos	95.952.698,00	3.347.040,00			92.605.658,00
		03		Servicios especiales - Refuerzo Departamento de Cobros y otros	3.726.981,18		6.985.924,35		10.712.905,53
		03		INCENTIVOS SALARIALES					
		02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8.831.287,80	2.175.576,00			6.655.711,80
		03		Décimotercer mes	20.981.026,90		74.616,10		21.055.643,00
		99		Otros incentivos salariales	2.421.500,00	1.050.050,00			1.371.450,00
		04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					
		01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	16.311.513,07		41.411,92		16.352.923,99
		05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	882.620,70		2.238,47		884.859,17
		05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					
		01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	8.688.292,70		22.026,67		8.710.319,37
		02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3.769.560,15		6.715,45		3.776.275,60
		03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5.295.733,35		13.430,90		5.309.164,25
		06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					
		01		Seguros	1.211.731,93		9.670,25		1.221.402,18
		01		SERVICIOS					
		08		MANTENIMIENTO Y REPARACION					
		07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00		50.000,00		50.000,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS					
		01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					
		04		Tintas, pinturas y diluyentes	150.000,00		100.000,00		250.000,00
		04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					
		02		Repuestos y accesorios	294.550,00		100.000,00		394.550,00
				DEPARTAMENTO DE COBROS					
		01		SERVICIOS					
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO					
		99		Otros servicios de gestión y apoyo	0,00		1.144.178,00		1.144.178,00
				ADMINISTRACION TRIBUTARIA					
SUMAS IGUALES					168.517.494,78	6.572.666,00	8.550.212,11		170.495.040,89

Entregado el 20/06/11

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDE

CONTADOR

TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA: 05-2011 APROBADA SEGUN ARTICULO: _____ ACUERDO NO. _____ DE LA SES. ORDINARIA NO. _____
DE LA FECHA _____ DEL MES _____ DEL 20 _____ EXTRAORDINARIO NO. _____ DEL _____ MES _____ AÑO _____

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
1				PROGRAMA DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL				
		01		GASTOS DE ADMINISTRACION				
		01		SERVICIOS				
		03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
			01	Información	1.000.000,00	600.000,00		400.000,00
			03	Impresión, encuadernación y otros	24.190,00		600.000,00	624.190,00
		08		MANTENIMIENTO Y REPARACION				
			08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	250.000,00	150.000,00		100.000,00
		03		ADMINISTRACION E INVERSIONES PROPIAS				
		05		BIENES DURADEROS				
		01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		150.000,00	150.000,00
				SECRETARIA DEL CONCEJO				
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			04	Tintas, pinturas y diluyentes	4.507,00		139.774,00	144.281,00
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	23.000,00	23.000,00		0,00
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	55.270,00	45.270,00		10.000,00
			03	Productos de papel cartón e impresos	61.504,45	51.504,00		10.000,45
			05	Utiles de aseo y limpieza	26.000,00	20.000,00		6.000,00
				RECURSOS HUMANOS				
		01		SERVICIOS				
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00		2.168.267,20	2.168.267,20
				ALCALDIA				
SUMAS IGUALES					1.444.471,45	889.774,00	3.058.041,20	3.612.738,65

Entregado el 20/06/11

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDE

CONTADOR

TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA: 05-2011 APROBADA SEGUN ARTICULO: _____ ACUERDO NO. _____ DE LA SES. ORDINARIA NO. _____
DE LA FECHA _____ DEL MES _____ DEL 20 _____ EXTRAORDINARIO NO. _____ DEL _____ MES _____ AÑO _____

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
2				SERVICIOS COMUNALES				
		01		SERVICIOS DE ASEO DE VIAS				
		01		SERVICIOS				
		01		ALQUILERES				
			02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00		593.080,22	593.080,22
		02		RECOLECCION DE BASURA				
		00		REMUNERACIONES				
		01		REMUNERACIONES BASICAS				
			03	Servicios especiales	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
			05	Suplencias	2.949.672,84		166.666,67	3.116.339,51
		03		INCENTIVOS SALARIALES				
			03	Décimotercer mes	4.456.975,05		180.555,55	4.637.530,60
		04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
			01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.921.036,80		200.416,65	3.121.453,45
			05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	186.433,65		10.833,35	197.267,00
		05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
			01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.834.524,05		106.600,00	1.941.124,05
			02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	814.341,00		32.500,00	846.841,00
			03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.118.610,95		65.000,00	1.183.610,95
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			01	Combustibles	1.587.105,00		5.000.000,00	6.587.105,00
SUMAS IGUALES					15.868.699,34	0,00	8.355.652,44	24.224.351,78

Entregado el 20/06/11

PRESIDENTE

REGIDORES

SECRETARIO

ALCALDE

CONTADOR

TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES									
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: <u>05-2011</u> , APROBADA SEGÚN ARTÍCULO: _____, ACUERDO NO. _____ DE LA SES. ORDINARIA NO. _____									
DE LA FECHA _____ DEL MES _____ DEL 20 _____ EXTRAORDINARIO NO. _____ DEL MES _____ AÑO _____									
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA						
2				SERVICIOS COMUNALES					
		16		DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA					
		00		REMUNERACIONES					
		01		REMUNERACIONES BASICAS					
			03	Servicios especiales	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00	
			05	Suplencias	166.666,67	166.666,67		0,00	
		03		INCENTIVOS SALARIALES					
			03	Décimotercer mes	180.555,55	180.555,55		0,00	
		04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					
			01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	200.416,65	200.416,65		0,00	
			05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10.833,35	10.833,35		0,00	
		05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					
			01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	106.600,00	106.600,00		0,00	
			02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	32.500,00	32.500,00		0,00	
			03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	65.000,00	65.000,00		0,00	
		01		SERVICIOS					
		02		SERVICIOS BASICOS					
			99	Otros servicios básicos	9.568.011,14		4.800.000,00	14.368.011,14	
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO					
			03	Servicios de ingeniería	9.894.181,60	9.800.000,00		94.181,60	
SUMAS IGUALES					22.224.764,96	12.562.572,22	4.800.000,00	14.462.192,74	

Entregado el 20/06/11

PRESIDENTE
REGIDORES

SECRETARIO

ALCALDE

CONTADOR

TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES									
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: <u>05-2011</u> , APROBADA SEGÚN ARTÍCULO: _____, ACUERDO NO. _____ DE LA SES. ORDINARIA NO. _____									
DE LA FECHA _____ DEL MES _____ DEL 20 _____ EXTRAORDINARIO NO. _____ DEL MES _____ AÑO _____									
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA						
2				SERVICIOS COMUNALES					
		17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS					
		01		SERVICIOS					
		02		SERVICIOS BASICOS					
			04	Servicio de telecomunicaciones	55.522,45		904.289,18	959.811,63	
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO					
			06	Servicios generales					
			01	Limpieza edificio	602.500,00	602.500,00		0,00	
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS					
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO					
			01	Materiales y productos metálicos	1.868.267,20	1.868.267,20		0,00	
			02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	475.828,82		524.171,18	
			03	Madera y sus derivados	475.828,82	428.460,36		47.368,46	
			05	Materiales y productos de vidrio	500.000,00	500.000,00		0,00	
			06	Materiales y productos de plástico	441.678,00	441.678,00		0,00	
			99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	493.080,22	493.080,22		0,00	
SUMAS IGUALES					5.436.876,69	4.809.814,60	904.289,18	1.531.351,27	

Entregado el 20/06/11

PRESIDENTE
REGIDORES

SECRETARIO

ALCALDE

CONTADOR

TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SQUIRRES									
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 05-2011, APROBADA SEGÚN ARTÍCULO: _____, ACUERDO NO. _____ DE LA SES. ORDINARIA NO. _____									
DE LA FECHA _____ DEL MES _____ DEL 20 _____ EXTRAORDINARIO NO. _____ DEL MES _____ AÑO _____									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA						
3					INVERSIONES				
		06			OTROS PROYECTOS				
		01			DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS				
		01			SERVICIOS				
		01			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
			01		Información	200.000,00	200.000,00		0,00
			05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				
			02		Viajes dentro del país	380.800,00	300.000,00		80.800,00
			08		MANTENIMIENTO Y REPARACION				
			05		Mantenimiento equipo de transporte	847.300,00	500.000,00		347.300,00
			07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100.000,00		450.000,00	550.000,00
			02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			01		Combustibles	757.801,00	400.000,00		357.801,00
			04		Tintas, pinturas y diluyentes	0,00		150.000,00	150.000,00
			99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			01		Utiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00		200.000,00	300.000,00
			03		Productos de papel cartón e impresos	33.750,00		200.000,00	233.750,00
			99		Otros útiles materiales y suministros	60.000,00		150.000,00	210.000,00
			03		ADMINISTRACION E INVERSIONES PROPIAS				
			05		BIENES DURADEROS				
			01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			05		Equipo y programas de cómputo	145.580,00		250.000,00	395.580,00
SUMAS ISIALES						2.625.231,00	1.400.000,00	1.400.000,00	2.625.231,00

Entregado el 20/06/11

PRESIDENTE SECRETARIO ALCALDE CONTADOR TESORERA
REGIDORES

Regidor Castillo Valverde: Consulta sobre el rubro para Servicios de Ingeniería del cual se está liquidando el contenido y no saben para que estaba destinado.

Licda. Yorleny Wright Reynolds: Indica que ese rubro se tenía contemplado previendo que se tuviera que realizar algunos estudios de terrenos para el posible relleno.

Regidor Hernández Sáenz: Consulta que si esos recursos estaban destinados para realizar estudios, en caso de que se firmara el Convenio con el ICE y se tuvieran que hacer los estudios de suelos para los terrenos para el relleno sanitario, ¿Qué se haría en ese caso?

Alcaldesa Verley Knigh: Expresa que solicitaron al Departamento de Secretaría varios expedientes entre ellos el expediente del Proyecto del Relleno Sanitario para saber hasta qué punto se tenía adelantado el tema, indica que aun no ha recibido las copias del mismo ya que la Secretaría le indico que no contaba con presupuesto.

Regidor Umaña Ellis: Indica que en el Departamento de Secretaría de Concejo no hay ningún expediente sobre el Relleno Sanitario ya que era un tema que el señor Edgar Cambronero trataba con recelo y no presento documentos referentes a esto más que algunos oficios en los que indicaba posibles terrenos para este fin.

Regidor Castillo Valverde: Externa que el señor Edgar Cambronero no presento mayor documentación sobre el tema y que se debería hacer todo de nuevo.

Alcaldesa Verley Knigh: Comenta que desconocía eso y que lo pretendido al solicitar el expediente era no iniciar desde cero.

Regidor Castillo Valverde: Consulta a la Licda. Yorleny Wright a cuánto asciende el monto por la factura telefónica de la Municipalidad.

Licda. Yorleny Wright Reynolds: Indica que ese dato no lo tiene a mano pero que tiene un aproximado que varía alrededor de los cuatrocientos mil colones mensuales.

Regidor Umaña Ellis: Comenta que si no se está haciendo una previsión de los gastos por servicios básicos que posee la Municipalidad para que no se esté cada vez haciendo una modificación para solventar estos gastos.

Alcaldesa Verley Knigth: Indica que es un refuerzo lo que se está haciendo para el pago de los servicios que están pendientes.

Regidor Hernández Sáenz: Consulta que va suceder con la limpieza de las instalaciones ya que se están retirando los recursos para los servicios de limpieza de edificios.

Alcaldesa Verley Knigth: Expresa que estos recursos no se van a utilizar ya que hay una persona que esta nombrada como conserje de la institución pero que no había estado ejerciendo el cargo ya que se encontraba laborando en actividades de campo pero ya se reubico a la persona que ocupa ese cargo.

Regidor Hernández Sáenz: Consulta si eso se podía hacer, tener un nombramiento ocupar otro puesto.

Licda. Yorleny Wright Reynolds: Indica que se le había trasladado a labores de campo y la plaza iba a sufrir una transformación de puesto la cual no se realizo.

Alcaldesa Verley Knigth: Agrega que el rubro que se está reforzando de Administración Tributaria es para la contratación de dos censadores y un digitador los cuales van a tener a cargo la recolección de datos de los contribuyentes y la depuración de la base de datos

Síndica Suplente Camereno Álvarez: Expresa que se encuentra inconforme con el hecho que solo los regidores propietarios tienen copias de la modificación presupuestaria y que solo ellos pueden ver y saber de los que están hablando mientras los demás se quedan viéndose o realizando otras actividades.

Síndico Propietario Gómez Rojas: Indica que se encuentra de igual forma inconforme con esta situación, además expresa que en estas ocasiones es mejor para ellos ya que no cuentan con las copias de lo que está tratando firmar e irse de la sesión ya que no están haciendo nada.

Alcaldesa Verley Knigth: Expresa que no tenía previsto lo de las copias para los demás miembros del Concejo y que tampoco previo proyectarlo.

Regidor Umaña Ellis: Consulta para quien corresponde el rubro de refuerzo Otros Servicios en Gestión y Apoyo de la Alcaldía.

Alcaldesa Verley Knigth: Indica que se necesita alquilar maquinaria para dar mantenimiento a los desagües ya que no se puede utilizar la excavadora de la 8114, además que se acerca el tiempo de lluvias ya que se están dando problemas con estos

desagües porque quedaron obstruidos después de los trabajos que se hicieron en el Río, también comenta que se requiere hacer una auditoría del estado financiero de la Municipalidad y otros en los que necesitan tener claridad, expresa que se va contratar una empresa seria que realice esta auditoría.

Regidor Umaña Ellis: Comenta que le gustaría que se le entregara por escrito en lo que se pretende utilizar estos dineros para la contratación de maquinaria y la contratación de personas en plazos temporales.

Alcaldesa Verley Knigth: Indica que puede hacerle una nota de lo que se está diciendo acerca de las contrataciones aunque esta constando en actas.

Presidenta Rios Myrie: Consulta a la señora Alcaldesa que cuales son las alcantarillas que se van a intervenir ya que ella junto con el Ingeniero del CONAVI y estuvieron viendo el cauce de la Petrolera y eso se va limpiar por parte del CONAVI.

Alcaldesa Verley Knigth: Expresa que ya se está solicitando a la Comisión Nacional de Emergencias un estudio Hidrológico de la quebrada la Petrolera ya que según un estudio del Ing. Jorge Johanning todas las aguas llegan a esta quebrada incluyendo las aguas que bajan desde la ruta 32. Además indica que la maquinaria a contratar es para limpiar la zona después del dique y el puente Negro ya que cuando se hicieron trabajos de dragado quedaron obstruidos los desagües. Agrega que con respecto a la auditoría externa se había solicitado a la Auditoría Interna que realizara una auditoría pero esta no estaba dentro de su plan de trabajo presentado a la Contraloría General de la República y como se necesita la información se va hacer por medio de un ente externo.

Regidor Hidalgo Salas: Manifiesta que no cree que el dinero que se está modificando para realizar esta auditoría externa alcance, también comenta que no puede ser una empresa muy seria la que realice una auditoría a una municipalidad por un monto tan bajo.

Jeffrey Hidalgo Chávez: Externa que se están cotizando varias empresas para que se realice la auditoría externa, agrega que las auditorias se miden por el tipo y área en que se requiere la auditoria.

Alcaldesa Verley Knigth: Indica que la auditoria que se requiere es en el área financiera no en la operativa.

Regidor Hernández Sáenz: Consulta el porqué de solo en esa área se requiere una auditoria, también consulta que si se ha descubierto algo en los cuatro meses que tienen de estar en la administración.

Alcaldesa Verley Knigth: Comenta que es sano dentro de una empresa realizar una auditoría mas cuando se da un cambio de administración y que se va enfocar en esta área ya que hay es donde están los recursos.

Presidenta Rios Myrie: Indica que si no hay mas consultas sobre la modificación presupuestaria número 05-2011 se tome el acuerdo para enviarla a la comisión de Hacendarios para su análisis.

Regidor Hernández Sáenz: Externa que se va abstener de votar enviar la modificación presupuestaria ya que es una de las que mejor ha entendido.

Regidora Montoya Rojas: Manifiesta que no sabe si votar a favor de enviar la modificación a la comisión ya que piensa que sería atrasarla misma.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA ENVIAR A LA COMISIÓN DE HACENDARIOS LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 05-2011 PARA SU DEBIDO ESTUDIO Y ANÁLISIS.

VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, HIDALGO SALAS, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT.

VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, MONTOYA ROJAS.

El Regidor Hernández Sáenz justifica su voto negativo indicando que dentro del grupo que conforma la comisión no hay ninguno que sea contador además expresa que es una modificación en la que están claros los destinos de los fondos.

Regidor Hidalgo Salas: Convoca a la comisión de hacendarios para el día viernes a las 5:00 de la tarde.

Síndico Gómez Rojas: Consulta que quien los va asesorar el día viernes que se reúna la comisión de hacendarios.

Regidor Hidalgo Salas: Expresa que tienen tiempo para ver ese tema y le consulta al síndico Gómez si él puede asesorarlos.

Síndico Gómez Rojas: (cita textual) No, por eso les preguntaba que quien los iba asesorar, si yo pudiera lo haría, como usted juega que todo lo sabe.

Regidor Hidalgo Salas: ¿Cómo, que yo juego que todo lo sé?

El Síndico Gómez Rojas le manifiesta al regidor Hidalgo Salas que cuando él pregunta algo debe ser más respetuoso. A lo cual el regidor Hidalgo le responde indicándole que él no ha sido irrespetuoso además le indica al síndico Gómez que en otras ocasiones él ha cometido errores por decir cosas como esas.

ARTÍCULO III ACUERDO: 387 MOCIÓN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Alcaldesa Verley Knigth: Indica que presenta la siguiente moción basada en el artículo 17 del Código Municipal Incisos a), i) y j).

Presidenta Rios Myrie: Le indica a la señora Alcaldesa que ella no puede presentar mociones, que deben ser acogidas por un regidor antes de presentarla.

Alcaldesa Verley Knigth: Expresa que el Código Municipal la faculta para presentar mociones y le manifiesta a la presidenta Rios Myrie que “lastimosamente ella siendo

22-06-11

abogada no se ha leído el Código Municipal”, agrega que la moción está fundamentada según se indica en la moción.

Presidenta Rios Myrie: Le solicita a la señora Alcaldesa que lea el artículo que la faculta para presentar mociones.

La señora Alcaldesa procede a leer la Moción que textualmente reza:

Siquirres, 20 de junio del 2011

MOCION

ALTERACION

DISPENSA

FOND

ACUERDO DEFINITIVO

La Alcaldesa con fundamento en los artículos 17 incisos a), i) y j) presenta la moción que a continuación se detallan

RESULTANDO

PRIMERO: Que fui electa Alcaldesa del Cantón de Siquirres y en consecuencia aprobado el Programa de Gobierno que acompañó mi postulación. Mismo que fue presentado al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 044, del 28 de Febrero del 2011. En dicho Programa de Gobierno se establece lo siguiente: "He aquí algunos proyectos mas importantes que hemos resumido a partir del trabajo de nuestro equipo. (...) Proyecto FOCO. (...) Crear la COMISION PARA LA CELEBRACION DEL CANTONATO DEL CENTENARIO 2011, Promover la compra de una Microbús Municipal la cual estará al servicio de las distintas organizaciones sociales de nuestro cantón. (...) INFRAESTRUCTURA: En Siquirres hay un retraso de mas de 50 años en infraestructura, por lo tanto el desarrollo de nuestro cantón siempre estará relegado, si no buscamos mejorar y desarrollar nuestra infraestructura, destacando el sector vial, al enumerar los proyectos se indica: Mejora de caminos vecinales y construcción de otros, establecer un sitio donde se ubique un Parqueo Municipal. Ampliación del Puente de la Petrolera (situado al costado oeste de la Iglesia "Mormones ", La construcción de gaviones o similar en ambos márgenes del río "La petrolera" para mantenerlo en cauce con el fin de no seguir afectando a los vecinos de estas zonas. Desde el puente de la petrolera hasta su desembocadura, (...) Ordenamiento del casco del central y distritos: Solicitar el estudio de reordenamiento de entrada y salida a la ciudad. Además de la ampliación del puente sobre el río Siquirres que es la entrada principal a la ciudad. Realizar el estudio para la señalización cantonal, debido a que las rutas cantonales carecen de la debida señalización. (...) Concesión.- Negociar con INCOFER para la compra o alquiler del Quebrador, con el propósito de mejorar nuestra infraestructura vial, además de abastecer con materia prima la fábrica de alcantarillas y cunetas, Mejora de caminos vecinales y construcción de otros (...) Infraestructura de Puentes: Construcción y mejoramiento de puentes en todo el cantón, EDUCACION: El conocimiento es vital para cualquier pueblo. Un ser humano capacitado es un ser humano exitoso. (Reactivar los edificios que posee la Municipalidad en Desuso): (...) Estamos dispuestos a trabajar en coordinación con los diputados del partido PASE los diputados de la provincia de Limón, sea PLN, PAC, PUSC, ML

Buscaremos siempre el apoyo de las Instituciones Públicas, Trabajaremos en coordinación con los Ministerios y el Gobierno Central.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en total congruencia con mi programa de gobierno, presenté para conocimiento del Concejo Municipal, el presupuesto extraordinario 2-2011 con el detalle de inversiones correspondientes.

SEGUNDO: En estricto apego al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su reglamento formulamos, el presupuesto extraordinario, basados esencialmente en los requerimientos de la

Administración Municipal. Veamos:

- 1) Partida de suplencias. No es posible para la Alcaldía Municipal crear plazas sin menoscabar lo dispuesto en el código municipal relativo a que el gasto corriente no puede superar el 40% del presupuesto municipal. Las suplencias fueron creadas para atender necesidades ordinarias contempladas dentro de las actividades ordinarias municipales, de funcionarios que se incapacitan, salen de vacaciones, o solicitan permisos sin goce de salario. Tocar la partida de suplencia rebajando sus ingresos afecta seriamente la prestación de los servicios municipales y así debo informarlo a la Contraloría General de la República para lo de su cargo.
- 2) No es posible realizar el estudio organizacional todavía pues se está a la espera de los resultados de revisión con la Unión de Gobiernos Locales, Manuales organizacionales que el IFAM está realizando con el Servicio Civil en acatamiento a lo dispuesto por el ente contralor, para tomar las medidas correspondientes.
- 3) Compra de buseta. La buseta se compra por varias razones. La primera para trasladar a los regidores y síndicos a las sesiones, pues no tienen partida de viáticos para hacerle frente a esta necesidad y esta Alcaldía considera que la buseta podría servir como herramienta útil para transportar diferentes organizaciones sociales, comunales y deportivas, así como también funcionarios que deban asistir a capacitaciones grupales a cumplir otras funciones de carácter municipal. Es una inversión y como tal se solicita. Es mas barato invertir en el vehículo que continuar arrendando transporte para que trasladen a los Regidores y Síndicos a sus casas de habitación después de las sesiones, para cuyo efecto el Concejo Municipal sí separa una partida presupuestaria, a pesar de tener interés directo en el tema violentando la normativa ética al respecto e invadiendo una competencia que es de administración municipal.
- 4) La celebración del Cantonato es una actividad cívica fundamental para el cantón. Es conmemorar con la Señora Presidenta de la República el acto de cantonato y aglutinar todos los esfuerzos económicos posibles para que en dicho evento se entreguen todos los recursos presupuestarios, físicos, humanos, materiales y técnicos en nuestro cantón, aprovechando la presencia de todas las Autoridades del Gobierno Central. La actividad se encuentra calendarizada en la agenda de la Presidencia de la República y generalmente son organizadas en coordinación con las Alcaldías y los Concejos Municipales.
- 5) La construcción del parqueo es un proyecto que le procurara ingresos al Gobierno Local de Siquirres, además de prestar un servicio público importante y necesario en nuestro cantón. Por lo que respetuosamente solicito reconsiderar la eliminación de dichos ingresos y revisar formalmente la votación de dicho presupuesto. La instalación de un ascensor en el edificio municipal y la construcción de rampas es una necesidad para darle cabal cumplimiento a la Ley 7600. Solicito revisar esta consideración.
- 6) Con respecto a los servicios de ingeniería esta Alcaldía esta procediendo según lo solicitado por la Unidad Técnica Vial en su oficio UTGVM No. 133-2011 de 26 de abril del 2011 suscrita por el Ing. Marcos Carazo Campos. En este momento, la Alcaldía ha realizado una serie de gestiones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y tenemos compromisos importantes para ejecutarse en el cantón. El requisito es que los caminos vecinales deben tener asignado un código. Sin código, el MOPT no puede realizar inversiones, en puentes, caminos, asfaltos, gaviones, cunetas y otros. Es imprescindible contar con un inventario de caminos actualizados, para poder acceder a recursos económicos para invertir en infraestructura vial y pública en nuestro cantón. Estamos rezagados más de 50 años con respecto a otros cantones. Esto no requiere de ningún convenio. Por esta razón solicitamos a los Señores Regidores reconsiderar esta asignación presupuestaria, la cual se ha realizado consciente y en estricto apego al deber de probidad y la necesidad de mejoras en Siquirres. Nótese que el oficio suscrito por el Ing. Carazo dice entre otras cosas: "(...) Así mismo esta Unidad no cuenta con suficientes personal capacitado para intentar realizar el levantamiento de los caminos, seguidamente faltan medios de transporte para

suplir las necesidades de traslado, instrumentos y herramientas básicas como las solicitadas en meses anteriores, Por todo lo anterior y más es que se justicia la posible contratación por parte de una empresa privada para realizar la labor señalada. "

- 7) Sobre las sumas sin asignación presupuestaria. Debe tenerse especial cuidado con las partidas presupuestarias reservadas sin asignación presupuestaria. Esta Alcaldía considera que el cantón de Siquirres tiene múltiples necesidades, como para darse el lujo de tener dineros ociosos sin invertir. Solicito revisar esto con especial cuidado, pues no se está cumpliendo con la normativa atinente en la materia y las directrices de la Contraloría General de la República.
- 8) Solicito revisar el desglose injustificado que se hace de los C.51.050,00, (cincuenta y un millones cincuenta mil colones) toda vez que no es permitido legalmente regalar uniformes a equipos de futbol, ni para graduaciones de IAFA, el mismo transporte de los Regidores no es compatible con el deber de probidad y el pago de la dieta, propaganda y publicidad a pesar de que existe una directriz de contención del gasto público en materia de publicidad y no se desglosa en ninguna de las partidas el detalle de en que van a ser invertidos los recursos.
- 9) Otras consideraciones importantes es tomar en consideración que son atribuciones del Alcalde administrar las dependencias municipales vigilando la organización, el funcionamiento y cumplimiento de las leyes y reglamentos. Nótese que el presente presupuesto se presenta conforme dispone el código municipal en forma coherente con el Plan de Desarrollo Municipal y vigilando el desarrollo correcto de la política adoptada por la municipalidad, el logro de los fines propuestos en mi programa de gobierno y la correcta ejecución de los presupuestos municipales. Esta Alcaldía desea hacer de conocimiento público que no va a prestarse para violar la ley en forma alguna. En lo que se refiere al Concejo se está violentando lo dispuesto en el artículo 13 inciso a) que dice que es atribución del Concejo fijar la política y las prioridades del desarrollo del municipio conforme al programa de gobierno inscrito por el Alcalde Municipal para el periodo en el cual fue elegido. Respetuosamente solicito se justifique cada una de las inversiones que se están realizando con el programa de Gobierno de la Alcaldía.
- 10) Otra consideración importante es que en tratándose de fondos públicos debe tenerse extremo cuidado en no violentar la normativa correspondiente. La Contraloría General de la República prohíbe el destino de recursos públicos en prebendas y donaciones, regalos y reconocimientos. Esto está terminantemente prohibido en la Ley Contra la Corrupción en la Función Pública. A pesar de eso se insiste en aprobar cosas que no son legalmente correctas y en ordenar a la Alcaldía que proceda a hacerlas. Esta Alcaldía respetuosamente recuerda que el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República dice literalmente: "Será causa para la cancelación de la respectiva credencial la comisión de una falta grave, por parte de un regidor o de un síndico municipales o por sus suplentes, con violación de las normas de fiscalización contempladas en esta Ley o contra cualesquiera otras que protejan. Esto se aplicará cuando el infractor haya actuado en el ejercicio o con motivo de su cargo. Cuando la violación grave sea cometida en virtud a un acuerdo del Concejo incurrirán en la misma causal de cancelación de sus credenciales todos los que, con su voto, hayan formado la mayoría correspondiente " (...) Y más adelante se señalan las responsabilidades civiles y disciplinarias de esos infractores. Respetuosamente solicito se revisen dichos rubros y se tenga en consideración que la Alcaldía no puede cumplir acuerdos ilegales.
- 11) La Ley de Control Interno contiene una serie de disposiciones atinentes a las obligaciones de los titulares y jerarcas subordinadas a mantener el ámbito de control y ejercer todas las actividades necesarias para implementar procedimientos de control. Siendo que son fondos públicos los que se manejan respetuosamente solicito se señalen cuales son los procedimientos que como jerarca subordinada se han implementado de parte del Concejo Municipal para atender la elaboración y conformación de presupuestos públicos; así como se han integrado las asignaciones a escuelas y colegios, con cuales criterios

técnicos participativos y si los mismos responden a necesidades identificadas y priorizadas conforme a la ley, o si solo son una suerte de partidas específicas de los concejales.

- 12) Finalmente para considerar inserto literalmente el deber de probidad con el objetivo de que sea revisada las actuaciones cuidadosamente, a fin de que no tengamos como servidores públicos problema alguno en el futuro y con la expresa advertencia de que la Alcaldía no ejecutará acuerdos que considera ilegales. Dice el artículo 3 de la citada ley "El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se manifestará fundamentalmente a identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continuar y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley, asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la instituciones en que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL

PRIMERO: Proceda a revisar cuidadosamente el detalle de partidas presupuestarias aprobadas y no aprobadas al tenor de la normativa señalada en esta moción.

SEGUNDO: Se revise la integridad del presupuesto extraordinario 2-2011 y se justifique debidamente mediante voto razonado, la aprobación o el rechazo de una u otra propuesta financiera.

TERCERO: Que se consigne la votación en forma nominal, para que conste la forma en que emite cada voto

Se remite nuevamente el presupuesto tal y como fue elaborado por esta Alcaldía conjuntamente con este documento.

Sin otro particular.



Yelgi Lovina Verley Knight
Alcaldesa de Siquirre Señora

Presidenta Rios Myrie: Expresa que la Alcaldesa no tiene la facultad de presentar mociones y procede dar lectura al artículo 17 del Código Municipal "Corresponden al alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones: a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general. (...) i) Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la municipalidad, en forma coherente con el Plan de desarrollo municipal, ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación. j) Proponer al Concejo la creación de plazas y servicios indispensables para el buen funcionamiento del gobierno municipal. (...)". Indica que el artículo anteriormente indicado y sus incisos no facultan la presentación de mociones por parte de la alcaldía además en la pagina número 37 del Manual del Regidor se indica el apartado de Mociones que "(...) la moción es una proposición concreta escrita y firmada, presentada por uno o varios regidores y regidoras en una sesión del Concejo, puede tratar sobre procedimientos internos del Concejo, dictámenes de comisión, nombramientos, solicitud de informes a la Alcaldía y cualquier otro tipo de proposición del seno del Concejo. La facultad de presentar mociones corresponde a los regidores y regidoras que sean propietarios o propietarias o suplentes sustituyendo a alguno de los anteriores, es

decir el acto de mocionar es exclusivo de los integrantes del Concejo, el Alcalde o la Alcaldesa Municipal no está facultado para mocionar (...)”, le reitera a la señora Alcaldesa que en los incisos mencionados no indica que se le faculte para presentar mociones, también agrega que se debe asesorar en ese tema.

Regidor Davis Bennett: Indica que en calidad de regidor acoge la moción presentada por la señora Alcaldesa y la presenta como propia.

Regidor Umaña Ellis: Expresa que no tiene que ir donde un psicólogo como otras veces le han dicho, se dirige a la señora Alcaldesa diciéndole que se debe bajar un poco el tono y que los hechos acontecidos son producto de los que ha sembrado, ya que las cosas no marchan bien entre las partes, agrega que ha hecho el llamado a un consenso entre el Concejo y la Alcaldía. Expresa también que ante el “bombardeo” que están recibiendo se siente desmotivado, indica también que si se hace un análisis de las personas que habitan el Cantón se daría cuenta que no muchas personas cumplen con los parámetros de ser Siquirreño de corazón y más aun de nacimiento, características que se han estado pidiendo para formar parte del grupo que dé propuestas para el Cantón. Le indica además que no se le obstaculizado con los proyectos que ha presentado ya que todo se le ha aprobado. Comenta que la comisión de hacendarios tuvo una asesoría profesional por eso las recomendaciones, cambios y el análisis que hicieron de la propuesta presentada inicialmente solicitados para el presupuesto no han sido inventados, además indica que ella tiene la facultad de vetar los acuerdo que se tomen de acuerdo a la legalidad y oportunidad de los mismos pero no así los análisis de las comisiones, mucho menos pretender con la Moción presentada obligarlos a aprobar las cosas a como la Alcaldía dice. Expresa que en el documento presentado hasta a los Concejales de Distrito se les está cuestionando no solo a los miembros del Concejo que están presentes, indica que el Concejo les está dando respaldo en sus proyectos, recalca además a los Síndicos que ahora no han reclamado por la copia de este documento y siendo que en este se les está cuestionando. También manifiesta no entender como el regidor Davis Bennett va acoger y votar este documento cuando el mismo vio que a él no se le dio el respaldo por parte de la Alcaldía para el proyecto de la bomba de agua y que en la comisión de hacienda le fue avalado e incorporado dentro de las recomendaciones de la comisión de hacendarios.

Presidenta Rios Myrie: Manifiesta que respecto al asunto de la ampliación del puente de la Petrolera indicarle a la señora Alcaldesa que eso corresponde al CONAVI ya que es ruta nacional, agrega que el día de hoy estuvo presente junto a los ingenieros del CONAVI realizando una visita evaluativa de la situación.

Síndica Marín Carmona: Comenta que la situación de la buseta es preocupante ya que en el periodo anterior ellos tuvieron problemas con el transporte y en varias ocasiones se vieron en la necesidad de esperar hasta altas horas de la noche para que los trasladaran a sus hogares ya que tenían que trasladarse primero un grupo de ellos y posteriormente los demás.

Regidor Suplente Bermúdez Mora: Expresa que la idea del regidor Umaña Ellis sobre buscar un consenso entre las partes es muy buena, además que tienen que buscar que las cosas fluyan con bien y por el bien del Cantón con mayor razón que es mucho el tiempo que falta por recorrer hasta terminar el periodo correspondiente.

Síndica Jiménez Bonilla: Indica que a ella le preocupa el asunto de la buseta de igual manera ya que no considera justo que tengan en algún momento que esperar hasta altas horas de la noche para poder llegar a sus hogares mientras los que tienen vehículos se trasladan y no tienen que pasar por eso.

Regidor Castillo Valverde: Voy hacer eco de las palabras de doña Yelgi el lunes, yo no funciono bajo amenazas tampoco, no voy hacer cosas amenazado por algo o por alguien, sé que me tengo que morir algún día, si es mañana o más tarde como dijo el Che Guevara “Bienvenida sea la Muerte”, pero bajo amenazas ¡no! De nadie, entonces en ese sentido si se somete a votación lo siento pero no la voy a votar.

Presidenta Rios Myrie: Bueno para no darle más vueltas al tema somete a votación la moción acogida por el señor Roger Davis.

Alcaldesa Verley Knigth: Solicita que conste en actas los votos de cada persona.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE RECHAZA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT ACOGIDA POR EL REGIDOR DAVIS BENNETT.

VOTA A FAVOR DE LA MOCIÓN: DAVIS BENNETT.

VOTAN EN CONTRA: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, HIDALGO SALAS, UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ, MONTOYA ROJAS.

Regidor Hernández Sáenz: Licenciada, si me permite, voy a opinar que se envíe a jurídicos este documento porque también voy a investigar.

Presidenta Rios Myrie: Pero ya se voto. No se acogió la moción, solo Roger la voto.

Regidor Hernández Sáenz: El voto mío es para que se envíe a jurídicos.

Alcaldesa Verley Knigth: Bueno, perdida de credenciales.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA